

## Monotributo. Opción.



¿Un responsable inscripto en IVA desde hace tiempo y no fue por exclusión puede darse de baja normal y pasar a responsable MONOTRIBUTO? ¿Puede darse de baja como R.I. y pasar a Monotributo? ¿Hay un plazo para hacerlo?

Si el contribuyente inició actividades como RI en iva, si cumple con los parámetros de categorización, en cualquier momento puede optar por adherir al monotributo. No hay plazo. Dicha opción está vigente desde siempre. La adhesión al Monotributo implicará la baja automática en el régimen general.